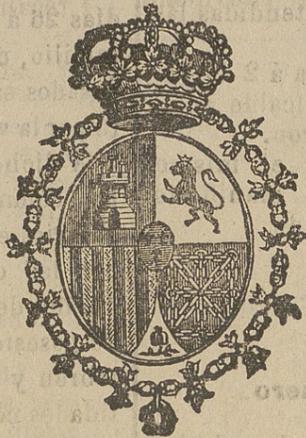


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Número suelto 50 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Febrero de 1921).

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 462.

## Distrito Forestal de Valladolid.

Dispuesto por la Superioridad, que se anuncie el deslinde del monte número 55 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado Negral y sito en el término municipal de San Miguel del Arroyo, he acordado en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º del primer Real decreto de 1.º de Febrero de 1901, y la regla décima de la Real orden de 1.º de Julio de 1905, señalar el día 23 de Mayo próximo para dar principio á la operación del apeo, que llevará á cabo el Ingeniero de este Distrito D. Justo Medrano.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados en ella,

debiendo significarles que, según establece el artículo 14 del segundo Real decreto de la citada fecha y el 26 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, pueden entregar en esta Jefatura, durante el plazo de dos meses, contados desde dos fechas después de la inserción de este anuncio, los documentos que convengan á la defensa de sus derechos y se refieran á la cabida, los límites, la propiedad ó la posesión y demás circunstancias de las fincas colindantes ó enclavadas que consideren de su pertenencia, entendiéndose que, según previenen las citadas disposiciones, transcurrido que sea el indicado plazo, no se admitirán nuevos documentos, ni podrán ser tenidos en cuenta en el acto del apeo; que á las informaciones posesorias que se presenten, no se concederá valor ni eficacia, si no se acredita por ellas la posesión quieta y pacífica durante treinta años, así como tampoco cuando estén en desacuerdo con la descripción del Catálogo; y que en el acto del apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte comprobada.

Valladolid 3 de Febrero de 1921.—El Ingeniero Jefe, R. Díez del Corral.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 488.

## Aldeamayor.

Don Baltasar Ortega Olmedo, Alcalde constitucional de Aldeamayor de San Martín.

Hago saber: Que la cobranza del 4.º trimestre del repartimiento general de Utilidades de este ejercicio de 1920-21, tendrá lugar durante los días 15 y 16 de Febrero próximo, por el recaudador D. Fernando Alonso, cuya oficina permanecerá abierta en casa de D. Justo Picón, calle de Carnicerías núm. 1, de esta villa, desde las nueve á las quince.

En su consecuencia, invito á los contribuyentes por expresado concepto, tanto vecinos como forasteros, á que verifiquen sus pagos en dichos días.

Durante los días 24 al 28 de dicho mes, y á los propias horas se hallará abierta la cobranza voluntaria en su segundo periodo, en el domicilio del Recaudador, en la villa de Olmedo y transcurrido este plazo se procederá contra los morsos por la vía de apremio.

Aldeamayor á 30 de Enero de 1921.—El Alcalde, Baltasar Ortega.

Núm. 522.

## Becilla de Valderaduey.

Confeccionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el padrón del impuesto de Cédulas personales para el próximo año de 1921-22, queda el mismo, desde esta fecha de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos de reclamación, tanto por lo que respecta á la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padrón, si entienden lesionados sus derechos, como á la inclusión ó exclusión indebida de algún individuo; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formulare en dichos sentidos.

Becilla de Valderaduey á 29 de Enero de 1921.—El Alcalde, Emigdio Castañeda.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de Castromembibre

Núm. 511.

## Ciguñuela.

Don Juan Llorente Santirso, Alcalde constitucional de esta villa de Ciguñuela

Hago saber: Que en virtud de renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Guarda del yeguarizo de esta villa, la cual se anuncia por

término de ocho días durante el cual puede presentar el que la desee la solicitud en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El sueldo que aproximadamente puede sacar al año es el siguiente:

Por unas 181 cabezas de ganado de trabajo á razon de 4 pesetas 50 céntimos cada una al año, ochocientos catorce pesetas cincuenta céntimos.

Por 30 cabezas de ganado de huelga á razon de 1 peseta 50 céntimos al mes cada una, quinientas cuarenta pesetas.

Total mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Las condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría donde pueden enterarse.

Ciguñuela 31 de Enero de 1921.—El Alcalde, Juan Llorente.

Núm. 490.

#### Peñañel.

Don Florian Martin Esteban, Alcalde constitucional de este término.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general por Utilidades correspondiente al 2.º semestre del año actual tendrá lugar en este término durante los días 20 y 21 del mes de Febrero, como primer período y los días 24 al 28 inclusive del mismo como segundo por el recaudador D. Longinos Sordo Andrés, cuya oficina estará situada en la de contribuciones y permanecerá abierta desde la hora de las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

En su consecuencia, invito á los contribuyentes por el expresado concepto á que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas, por que de lo contrario incurrirán en el apremio de primer grado, conforme á la Instrucción vigente.

Dado en Peñañel á 24 de Enero de 1921.—El Alcalde, Florian Martin.

Núm. 523.

#### Renedo de Esgueva.

Terminado el padrón de la contribucion Industrial y de Comercio de esta villa, para el año económico de 1921-22, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y hacer las reclamaciones

que consideren justas, pasados que sean no serán atendidas las que se presenten.

Renedo de Esgueva á 2 de Febrero de 1921.—El Alcalde accidental, Daniel Calderon.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de Villabrágima

Núm. 520.

#### Tudela de Duero.

Ignorándose el paradero de los mozos Gerardo Nicolás Nieto, hijo de Alejandro y de Felipa, y Francisco Juarez Martinez, hijo de Francisco y de Paula, que respectivamente nacieron en esta villa el 23 de Septiembre y 4 de Octubre de 1900, los cuales figuran en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército en el actual año, se cita á los mismos, sus padres, tutores, parientes ó personas de quien dependan, para que se presenten en la Casa Consistorial de esta villa, el día 13 del actual para el cierre definitivo del alistamiento, el 20 del mismo para el acto del sorteo y 6 de Marzo próximo en que tendrá lugar la clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Tudela de Duero 1.º de Febrero de 1921.—El Alcalde, Tomás Presencio.

Núm. 499.

#### Vega de Valdetronco.

Ultimado por la Junta general el repartimiento de Utilidades de conformidad al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario del ejercicio económico de 1920-21, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, con el fin de que sea examinado por los contribuyentes que comprende, en cuyo plazo y tres días más pueden presentar las reclamaciones que crean pertinentes, atemperándose á lo que el artículo 96 del mencionado Real decreto determina.

La recaudacion del mismo repartimiento, tendrá lugar los días 24 y 25 de Febrero próximo, por el recaudador municipal don Francisco Torres Cuervo, en un solo talón, cuya oficina estará situada en la calle del Otero, número 10, y permanecerá abierta

de nueve á quince, así como los días 26 á fin de mes, en su domicilio, ó sea en Torrelobatón, pasados estos periodos se procederá por la vía ejecutiva de apremio.

A dicho efecto se advierte que los colonos, inquilinos ó arrendatarios están obligados á satisfacer las cuotas impuestas á los dueños de las fincas por las rentas de posesion de las que ocupen ó labren y podrán retener las cantidades correspondientes al hacer el pago de la renta, salvo pacto en contrario, según dispone el artículo 103 del Real decreto citado.

Vega de Valdetronco 29 de Enero de 1921.—El Alcalde, Gregorio Cuervo.

Núm. 521.

#### Vega de Valdetronco.

Habiéndose formado el Registro fiscal de todos los Edificios y Solares existentes en este término municipal, la Junta pericial ha acordado que se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas, por medio de instancia dirigida á la referida Junta y acompañada de los documentos justificativos correspondientes.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de los interesados.

Vega de Valdetronco 1.º de Febrero de 1921.—El Alcalde, Gregorio Cuervo.—El Secretario, Teodosio Alonso.

#### PROVINCIA DE VALLADOLID

##### ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1921.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Cigales.

##### Concejales.

- D. Félix Conde Malfaz
- > Macario Sanz Diez
- > Baraquiso Maurencia Sanz
- > Gumersindo Malfaz García
- > Ezequiel Malfaz Moral
- > Francisco Camazon Peon
- > Pablo Conde Camazon
- > Luis Velasco Gomez
- > Mariano Tavar Lopez
- > Afodisio Diez Gomez

##### Mayores contribuyentes.

- > Antonio Malfaz Vezquez
- > Manuel Diezquijada Alcalde
- > Abelardo Conde Camazon
- > Celestino Camazon Conde
- > Mariano Perez Vazquez
- > José Barrigon Vazquez
- > Brígido Moran Balbas
- > Ricardo Perez Vazquez
- > Valeriano Malfaz Caballero
- > Claudio Barriga Garcia
- > Francisco Hernandez Martin
- > Mariano Conde Camazon
- > José Conde Camazon
- > Mateo Muñoz Hiriart
- > Teófilo Sanz Marcos
- > Joaquin Sastre Garcia
- > Julian Merino Gomez
- > Juan Esteban Diez
- > Eladio Burgos Sanz
- > Eusebio Garcia Conde
- > Pio Sanz Caballero
- > Santiago Pescador Tejedor
- > Cecilio Carbajosa Alvarez
- > Teodoro Sanz Conde
- > Lorenzo Bravo Barriga
- > Sarvelio Camazon Camazon
- > Eugenio Caballero Dueñas
- > Severiano Gomez Martin
- > Aniceto Conde Sanz
- > Antonio Gomez Lara
- > Julian Caballero Paunero
- > Pedro Rodriguez Garcia
- > Marcial Conde Malfaz
- > Luis Conde Malfaz
- > Virgilio Barrigon Alvarez
- > Roman Quintero Martinez
- > Próculo Paunero Alvarez
- > Eduardo Malfaz Garcia
- > Severiano Camazon Martin
- > Eustasio Camazon Martin

#### Castroverde de Cerrato

##### Concejales.

- D. Salomon Ruiz de las Heras
- > Salustiano Gimón Arranz
- > Felipe Gonzalez Montero
- > Bernardino Ruiz de las Heras
- > Francisco Casado Renedo
- > Eustasio Paredes Gonzalez
- > Nicasio Gomez Gimón

##### Mayores contribuyentes.

- D. Luis Renedo Rodriguez
- > Lucas Garcia Alvarez
- > Ricardo Niño de la Cal
- > Guillermo Camino Montero
- > Ildefonso Montero Montero
- > Fausto Renedo Escudero
- > Francisco Escudero Renedo
- > Juan Asensio Escudero
- > Antolin Montero de la Fuente
- > Fidel Escudero Granado
- > Aniceto Alonso Martin
- > Anselmo de las Moras Duque
- > Vicente del Olmo Mata
- > Mariano Paredes Garcia
- > Nemesio Sanz Santamaria
- > Francisco Alonso Martin
- > Leopoldo Alonso Mañueco
- > Celso Alonso Martin
- > Mariano Escudero Francisco
- > Vicente Asensio Aragon
- > Pascual Asensio Ovejas
- > Angel Gozalez Escudero
- > Manuel Gomez Gimón
- > Dionisio Paredes Nieves
- > Lino Escudero de la Fuente
- > Hermógenes Escudero Escudero
- > Deogracias de Dios Hermoso
- > Severino Casado de la Fuente

CAJA DE RECLUTA DE VALLADOLID, NÚMERO 86

Dispuesto por Real orden circular de 24 del actual (D. O. núm. 20) que el día 14 de Febrero próximo se encuentren en Caja para su destino á cuerpo, los individuos pertenecientes al reemplazo de 1920 y anteriores agregados al mismo, que se relacionan á continuación, los señores Alcaldes respectivos darán las órdenes oportunas á fin de que dichos mozos, acompañados de los Comisionados de sus Ayuntamientos, emprendan la marcha para esta Capital con la anticipación necesaria, para que puedan verificar su concentración en esta dependencia á las nueve del citado día, verificando el viaje con arreglo á lo que previenen los artículos 358, 359 y 396 del Reglamento y en la forma que dispone la Real orden de 30 de Mayo de 1919 (D. O. núm. 120).

En cumplimiento á cuanto ordena el párrafo 2.º del artículo 3.º de la referida Real orden, éstos reclutas desde que salgan de sus hogares, serán socorridos por los referidos Comisionados á razon de 0.75 pesetas diarias, por todo el tiempo que dure el viaje, cuyos socorros serán reintegrados por esta Caja á la presentación de los recibos correspondientes.

Los mozos acogidos á los beneficios del Capítulo XX no recibirán socorro ni haber alguno, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 272 de la vigente ley de Reclutamiento.

Dichos Alcaldes á la vez que dan cuenta al Teniente Coronel primer Jefe de la Caja de Recluta indicada, el día que emprendan la marcha á esta localidad, los reclutas de su demarcación, acompañarán certificado facultativo autorizado con su V.º B.º del que no pueda verificarlo por enfermedad. También devolverán á la mayor brevedad las cartillas militares que no les haya sido posible hacer llegar á poder de los interesados, haciendo constar por nota firmada en las mismas, los motivos que originan su devolución.

Los individuos que sin causa justificada no se presenten en el plazo prevenido en el artículo 217 de la mencionada Ley, incurrirán en las penas que para los desertores señala el Código de Justicia militar.

PUEBLOS	Reem-plazo	Núme-ro del sorteo	NOMBRES
Cigales.	1920	4	Tomás Herrera Pescador
»	1920	6	Saturnino Conde Caballero
»	1920	7	Teodosio Sanz Moyano
»	1920	9	Mariano Caballero Vazquez
»	1920	10	Fidel Cabero Lara
»	1920	11	Arturo Perez Gomez
»	1920	15	Félix Lara Herrera
»	1920	16	Manuel Perez Paunero
Cistérniga.	1920	1	Félix San José Alvarez
»	1920	2	Modesto Rodriguez Lobato
»	1920	4	Francisco Senovilla Dominguez
»	1920	5	Nicolás Verdugo Garcia
»	1920	7	Pedro Huidobro Garcia
Ciguñuela.	1920	1	Nicolás Cerrón Rivera
»	1920	2	Juan Llorente Gutierrez
Corcos del Valle.	1920	5	Tomás Pinar Alvarez
»	1920	7	Isidoro Juarez Viñas
Cubillas.	1920	2	Emilio Revilla Rodriguez
Cuenca de Campos.	1920	1	Abilio Calvo Perez
»	1920	2	Agapito Martinez Carnicero
»	1920	3	Marceliano Ruiz Lopez
»	1920	7	Gabriel Ceinos Casero
»	1920	8	Jesús Villeda Gonzalez
»	1919	8	Félix Bujidos Tristan
»	1918	5	Baudilio Gonzalez Carnicer
Encinas de Esgueva.	1920	1	Primitivo Cabezon Sanz
»	1920	2	Eufrosino Zumei Diez
»	1920	3	Desiderio Bombin Flores
Esguevillas de Esgueva.	1920	5	Cándido Lopez Moras
»	1920	6	Julian Fernandez Rebollo
»	1918	2	Joaquín Calvo Elvira
Fombellida.	1920	1	Jesús de la Fuente Ruiz
»	1920	4	Honorato Asensio Aragón
Fontihoyuelo.	1920	1	Dionisio Valero Espeso
»	1920	3	Sisinio Villagrà Rojo
Fuensaldaña.	1920	2	Florencio Duque Gobernado
Gaton de Campos.	1920	1	Nicolás Gomez Gonzalez
»	1920	2	Ponciano Castro Andrés
»	1919	2	Acisclo Machado Andrés
Geria.	1920	1	Abundio Gonzalez Gonzalez
»	1920	2	Pedro Maeso Maeso
»	1920	3	Eutiquio del Caño Sanchez
»	1918	5	Sócrates Viana Torres
Herrin de Campos.	1920	5	Pedro Redondo del Rey
»	1920	7	Moisés de la Fuente
»	1920	9	Francisco Aparicio Gil
»	1920	10	Narciso Calleja Garcia
»	1920	11	Jerónimo Garcia Garcia
Laguna de Duero.	1920	1	Santiago Herrera Vazquez
»	1920	3	Patricio Vazquez Gomez
»	1920	5	Miguel Aguado Garcia
»	1920	6	Gregorio Alonso Alvarez
»	1920	7	Rafael Carreño Parra
»	1920	8	Faustiniano Pozo Aldea
»	1920	9	Nicolás Molina Perez
»	1920	10	Clemente de Blas Redondo
Mayorga de Campos.	1920	1	José del Arbol Prieto
»	1920	2	Manuel Maniega Calzado
»	1920	4	Antoliano Gonzalez Fernandez
»	1920	8	Vicente Rubio Perez
»	1920	9	Ignacio Medina Paniagua
»	1920	13	Carlos Valencia Riol
»	1920	14	Silvino Bueno Valdeón
»	1919	7	Toribio de la Viuda Diez
Medina de Rioseco.	1920	1	Ricardo Mateo Pascual
»	1920	3	Luis de Vega Serrano
»	1920	5	Jacinto Fernandez Mateo
»	1920	11	Julio Pelaez Cabrera
»	1920	13	Manuel de Castro Morales
»	1920	15	Anastasio Vila Negro
»	1920	22	Julian Dubla Garcia
»	1920	23	Dionisio Ibañez Gonzalez
»	1920	24	Jenaro Rodriguez del Rey
»	1920	26	Vicente Chamorro Argüello
Melgar de abajo.	1920	2	Taciano Villalba Mazariegos
»	1920	8	Laurentino Fernandez Palentinos
Melgar de arriba.	1920	2	Agustin Raposo Hernandez
»	1920	3	Marcelino Torbado Bajo
»	1920	5	Mariano Peña Testera
Monasterio de Vega.	1920	2	Fernando Herrera San José
Montealegre.	1920	1	Germán Valencia Martin
»	1920	2	Lucio Pino Serrano
»	1920	3	Ovidio Escribano Rodriguez
»	1919	1	Andrés Valiente Valiente
Moral de la Reina.	1920	3	Germiniano Docio Cantero
»	1920	4	Edmundo Macías Alfonso

PUEBLOS	Reem-plazo	Núme-ro del sorteo	NOMBRES
Aguilar de Campos.	1920	1	Teófilo Fernandez Fernandez
»	1920	3	Aurelio Blanco Vaquero
»	1920	5	Heliodoro Palencia de Santiago
Amusquillo.	1920	1	Godofredo Montero Burgueño
Arroyo.	1920	1	Eusebio Noriega Peñas
Barcial de la Loma.	1920	1	Cecilio Porrero Garcia
Becilla de Valderaduey.	1920	1	Antolín del Agua Baza
»	1920	2	Basilio Saez Jugar
»	1920	4	Julian Triana Gonzalez
»	1920	5	Matías Fierro Fierro
Berrueces.	1920	3	Lino Sanchez Pedrero
»	1920	4	Juan Sanchez Santa Maria
Bolaños.	1920	1	Felipe Mulero Espinaco
»	1920	5	Marceliano de San José Carton
»	1920	6	León Callejo Mulero
Cabezón.	1920	1	Vicente Garcia Ruiz
»	1920	4	Faustino Velasco Lajo
»	1920	5	Teodoro Nieto Nieto
»	1920	10	Jacinto Lopez Sanz
Cabezón de Valderaduey.	1920	1	Aurelio Dominguez del Pozo
»	1920	2	Marcelo Perez Dominguez
»	1920	3	Lucinio Cedrún Mendez
»	1920	1	Fermin Aguado Cabezas
Cabreros del Monte.	1920	2	Hermógenes Cimas Cabezas
»	1920	4	Juan Salgado Serrano
»	1920	6	Manuel Reguero Fernandez
»	1920	7	Lucinio Ortega Hernandez
»	1920	8	Emiliano del Campo Merino
»	1919	5	Cándido Hernandez Mansilla
Canillas de Esgueva.	1920	1	Aquilino Caballero Martin
»	1920	2	Rufino Hortelano Martin
»	1920	3	Félix Calvo Saladano
»	1920	4	Evaristo Martin Villan
»	1920	6	Estanislao Martin Calzada
»	1920	7	Esteban Escudero Manso
»	1918	1	Salustiano Villán Sanz
Castrillo-Tejeriego.	1920	2	Máximo Martin Ortega
»	1920	5	Natalio Escudero Mastache
Castromonte.	1920	4	Pablo Garcia Cid
»	1919	1	Virgilio Ramón Valentin
Castro nuevo.	1920	4	Daniel Lerma Arguero
Castroponce Valderaduey.	1920	2	Dionisio Alvarez Román
»	1920	3	Porfirio Hallado Lopez
»	1920	4	Victoriano Tejo Maza
Castroverde.	1920	1	Edmundo Ruiz Escudero
»	1920	3	Timoteo Sardón Lopez
»	1920	4	Fausto Alonso Paredes
Ceinos de Campos.	1920	2	Luis Vielva Fernandez
»	1920	4	Basiliano Fernandez Lopez
»	1920	5	Jenaro Cuadrado Lobo
Cigales.	1920	3	Julian Gonzalez Garnacho

PUEBLOS	Reem- plazo	Núme- ro del sorteo	NOMBRES
Morales de Campos.	1920	3	Nicolás Díez Diz
»	1919	1	Alvaro Delgado Perez
Mucientes.	1920	2	Santos Velasco Redondo
»	1920	3	Pedro Herrero Alonso
»	1920	6	Valentin Pinacho Sanz
Mudarra (La).	1920	5	Abundio Espejo Platón
»	1920	6	Eulogio Calvo Martin
»	1920	7	Guillermo Gregorio Fernandez
Olivares de Duero.	1920	1	Juan Niño Lopez
»	1920	3	Teodosio Esteban Rodriguez
»	1920	6	Matías Lázaro Gomez
»	1920	8	Fortunato Niño Abad
»	1920	9	Justino Andrés Arranz
Olmos de Esgueva.	1920	1	Cayetano Redondo Miguel
»	1920	2	Gerardo Rey Marcos
»	1920	3	Angel Recio Rodriguez
Palazuelo de Vedija.	1920	5	Fidel Lopez Asensio
»	1920	6	Gregorio Escudero Fernandez
»	1920	8	Francisco Benito Bafino
Piña de Esgueva.	1920	1	Lucinio Rodriguez Perez
Pozuelo de la Orden.	1920	1	Jesús Holguin Gutierrez
»	1920	2	Inocencio Fernandez Fernandez
Puente Duero.	1920	4	Indalecio Medina Díez
Quintanilla de Trigueros.	1920	1	Anastasio Gredilla Esteban
»	1920	2	Patricio Varona García
»	1920	3	Eusebio Yustos Santos
»	1920	1	Gregorio Maestro Calvo
»	1920	3	Teodoro Llorente Andrés
Roales de Campos.	1920	3	Braulio Moreno García
»	1920	4	Bernardo Gutierrez Bécarea
»	1920	6	Pablo Gonzalez Med
»	1920	9	Santiago García Santiago
Robladillo.	1920	1	Emeterio Casado Lajo
Sahelices de Mayorga.	1920	1	Fortunato Pisonero Ibañez
»	1920	3	Valero Pisonero Moro
»	1920	2	Antonio Velicia Torres
San Martin de Valvení.	1920	3	Dionisio Gonzalez Martin
Santa Eufemia del Arroyo.	1920	4	Lázaro Fernandez Paniagua
»	1920	5	Lucio Gonzalez Martin
Simancas.	1920	1	Segundo Vazquez García
»	1920	3	Tomás Navarro Bermejo
»	1920	4	Teodosio Manzano Campos
»	1920	6	Julio Lopez Paloma Herrero
»	1920	9	Benito Alorso de los Ojos
Tamariz de Campos.	1920	3	Gaudencio Diaz Perez
Tordehumos.	1920	2	Engenio Belmonte Paredes
»	1920	3	Alberto Yañez Díez
»	1920	4	Pascual Villagrà Alvarez
»	1920	6	Gerardo Perez Mozo
»	1920	8	Macario Ponce García
»	1917	7	Agustin Carton Revuelta
Traspinedo.	1920	5	Norberto Duque Martin
»	1920	8	Antonio Redondo Amo
»	1920	9	Basilio Aguado San Martin
»	1920	10	Honorino Santa Olaya Recio
Trigueros del Valle.	1920	2	Leonardo Prieto Tobar
»	1920	4	Porfirio Gomez Gijon
Tudela de Duero.	1920	2	Juan Martin Pascua
»	1920	4	Mariano Potente Gregorio
»	1920	6	Luis Martin Ibañez
»	1920	7	Angel Herguedas Cáceres
»	1920	8	Pablo Redondo Castrillo
»	1920	10	Ruperto Foque Rosas
»	1920	12	Pedro Castrillejo Amusco
»	1920	15	Justo Sanz Sanz
»	1920	16	Eusebio Sarmentero Sanchez
»	1920	19	Teófilo Herrero Rioja
»	1920	20	Eusebio Díez Gonzalez
»	1920	21	Daniel Sanchez Sanchez
»	1920	22	Mariano Martin Zarzuela
Union (La).	1920	4	Nicolás Sevillano Cuadrado
»	1919	1	Ovidio Garcia Alonso
Urones de Castroponce.	1920	2	Salvador Mañueco San Salvador
Valdenebro.	1920	3	Nicasio Ayala Valencia
»	1920	4	Julian Rodriguez Bermejo
»	1920	5	Pedro Gonzalez Cebrian
Valdunquillo.	1920	3	Basilio Pastor Montaña
Valoria la Buena.	1920	1	Marcelino Jimeno Monedero
»	1920	2	Fortunato Camino Gaona
»	1920	3	Martin Aguado Gonzalez
»	1920	5	Alejandro Moral Chaves
»	1914	8	César Parra Nieto
Valverde de Campos.	1920	1	Antonio Saavedra San José
Vega de Ruiponce.	1920	3	Julian Martin Rubio
»	1920	4	Raimundo Lera Martinez
»	1920	5	Emilio Martinez Hernandez

PUEBLOS	Reem- plazo	Núme- ro del sorteo	NOMBRES
Villabañez.	1920	3	Maximiano Gregorio Cuesta
»	1920	5	Tomás Coca Poncela
»	1920	7	Aurelio Recio Quintana
»	1919	2	Agustin Garcia Rodriguez
»	1018	2	Damian Souza Escudero
Villabragima.	1920	2	Gregorio Gonzalez Gonzalez
»	1920	6	Angel Lopez Moreno
»	1920	8	Dativo Izquierdo Carton
»	1920	9	Adrian Bayon Díez
Villacid.	1920	1	Liberio Carlón Perez
»	1920	3	Amaranto Carlón Pardo
»	1920	5	Bernardo Alonso Alonso
»	1920	6	Gregorio Salgado Perez
»	1919	5	Angel Alonso Gil
Villaco.	1920	1	Santiago Fuente Ruiz
»	1920	2	Crescenciano Escribano Ruiz
»	1920	3	Esteban Valdivieso de la Iglesia
Villacreces.	1920	1	Constancio Godos Godos
Villaesper.	1920	1	Francisco Alonso Perez
Villafrades.	1920	1	Nicolás Cuadrado Prieto
»	1920	2	Bernardo Alonso Ramos
Villafrechós.	1920	1	José Maria Cuadrillero Nájera
»	1920	5	Pablo Gonzalez Espeso
»	1920	9	César Fernández Nuñez
»	1920	10	Luis Alonso Nuñez
Villafuerte.	1920	1	Cirilo Herrero Jimeno
»	1920	3	Jonás Martin Gomez
»	1920	4	Latino Calvo Cortés
Villagarcía.	1920	1	Miguel Gonzalez Lopez
»	1920	3	Teófilo Gonzalez Fernandez
»	1920	6	Manuel Alonso de Castro
»	1918	3	Leopoldo Doyague Roman
Villagomez la Nueva.	1920	1	Isidoro Garcia Gallego
»	1920	3	Abundio Fonseca García
»	1920	4	Marceliano Pisonero Garcia
Villalba de los Alcores.	1920	1	Emiliano Ramirez Mucientes
»	1920	2	Benito Mucientes Mucientes
»	1920	5	Esteban Cabezudo de Diego
»	1920	6	Basilio Fernandez Alvarez
»	1920	7	Luciano Rico Pereira
»	1920	8	Fernando Blanco Martinez
Villalan.	1920	1	Nemesio Vazquez Perez
Villalon.	1920	1	Pablo Muñoz Garcia
»	1920	2	Félix Alonso Criado
»	1920	7	Saturnino Gil Llorente
»	1920	13	Alejandro Muñoz Herrero
»	1920	16	Emilio Villalan Franco
»	1920	20	Esteban Alejandro Moro
»	1920	23	Víctor Villalan García
»	1920	24	Justo Roman Lopez
»	1920	25	Rufino Gomez del Fraile
»	1920	26	Lucio Gonzalez Gonzalez
»	1919	5	Daniel Maroto Gutierrez
»	1919	16	Ricardo Herrero Gonzalez
Villamuriel.	1920	1	Lucio Añibarro Rodriguez
»	1920	2	Arcadio Fernandez Perez
»	1920	3	Constantino Calvo Castrillo
»	1920	4	Luis del Caño Perez
»	1920	5	Anacleto Alegre Perez
Villanubla.	1920	2	Antonio Gonzalez Asensio
»	1920	8	Secundino Lopez Alvarez
Villanueva de la Condesa.	1920	1	Porfirio del Pozo Garcia
Villanueva de los Infantes.	1920	1	Antonio Ruiz Zumel
Villanueva de San Mancio.	1920	1	Nazarío Martin Hierro
»	1920	3	Moisés Palencia Martin
»	1920	6	Severiano Esteban Benavides
Villavaquerín.	1920	2	Agustin Catalina Nieto
Villaviciencio los Caballeros	1920	1	Antonio Fernandez Cuadrado
»	1920	7	Vidal Cuadrado Baza
»	1920	9	Alejandro Villar Pelaez
»	1920	10	Julian Martinez Fernandez
»	1920	12	Cipriano Pelaez Ramos
Zaratan.	1920	3	Alejandro Carnicero Cortijo
»	1920	4	Anselmo Peinador Rodriguez
Zorita de la Loma.	1920	1	Luciano Miguel del Valle
Valladolid. — 1.ª Seccion.	1920	2	Dionisio Rodriguez Díez
»	1920	3	Ignacio Mateo Martinez
»	1920	4	Angel Cordero Mendez
»	1920	6	Lucio Zamora Villagrà
»	1920	13	Feliciano Diaz Puente
»	1920	15	Isidoro Conde Rodriguez
»	1920	23	Alfredo Fernandez Sanchez
»	1920	28	Arturo Arribas Cabezas
»	1920	29	Gregorio Añejas Rodriguez
»	1920	30	Lino Calle Toquero
»	1920	31	Salvador Díez del Corral

PUEBLOS	Reem- plazo	Núme- ro del sorteo	NOMBRES
Valladolid.—1.ª Seccion.	1920	35	José Martin Alonso
"	1920	38	Cipriano Olmos Lobo
"	1920	42	Julio Diez Martinez
"	1920	44	Ramon Marzal Estebarán
"	1920	46	Francisco Marino Martin
"	1920	48	Jesús Casas Sanchez
"	1920	50	Emiliano Robledo Quintero
"	1920	51	Jesús Carrasco Mateo
"	1920	52	Sabas Garrido Hernandez
"	1920	56	Mauro Arroyo Arroyo
"	1920	61	Emilio Izquierdo Garcia
"	1920	63	Francisco Lucas Martin
"	1920	69	Angel Gila Sanchez
"	1920	73	Joaquin Calleja Garcia
"	1920	79	Eugenio Alonso Corral
"	1920	84	Julian Nogales Arenillas
"	1920	86	Esteban Fernandez Garcia
"	1920	92	José M.ª Corral San Martin
"	1920	98	Tomás de la Torre Garcia
"	1920	101	Rufino Santos Chamorro
"	1920	102	Anastasio Gervolés Gonzalez
"	1920	103	Isaac Martin Triana
"	1920	110	Felipe Redondo Redondo
"	1920	114	Víctor Calvo Garcia
"	1920	125	Antonio Mayorga Perez
"	1920	129	Joaquin Zorita Garcia
"	1920	132	César Benavides Marrot
"	1920	146	Juventino Sanchez Valdivieso
"	1920	147	José Garcia Alonso
"	1920	148	Pedro Llanos Fernandez
"	1920	151	Esteban Martin Velasco
"	1920	153	Miguel Prieto Garcia
"	1920	155	Victoriano Marrot Bruno
"	1920	160	Francisco Bustillo Avila
"	1920	170	José M.ª Feliú Mindiri
"	1920	173	Fernando Rey Diez
"	1920	174	Daniel Sanchez Curiel
"	1920	180	Modesto Fernandez Herboso
"	1920	181	German Peñas Fernandez
"	1920	182	Enrique Hortelano Martin
"	1920	183	Alfredo Capa Gonzalez
"	1920	187	José Garcia Mendez
"	1920	188	Dámaso Sanchez Zamora
"	1920	189	Celestino Lorenzo Arroyo
"	1920	190	Esteban Nieto Viana
"	1920	191	Mariano Asenjo Perez
"	1920	192	Ramón Cabero Villan
"	1920	193	Saturnino Gutierrez Castrillo
"	1920	196	Lucio de la Riva Lanchares
"	1920	198	Timoteo Moreno Garcia
"	1920	199	Julian Martin Pinacho
"	1920	200	Jesús Paniagua Martínez
"	1920	202	Augurio Jesús Calero Maté
"	1920	206	Antonio Diez Muntado
"	1920	209	Julio Garcia Calleja
"	1920	210	Saturnino Gutierrez Fernandez
"	1920	211	Basilio Castro Gomendio
"	1920	212	Alejandro Turón Jordan
"	1920	213	Francisco Miguel Diaz
"	1920	218	Máximo Sanchez Garzo
"	1920	221	Teódulo Vallejo Coco
"	1920	223	Luis Cinca Sanchez
"	1920	225	Ramón Gonzalez Aragón
"	1920	227	Sabas Valles Sanchez
"	1920	230	Fructuoso Espeso de Castro
"	1920	237	Edmundo Delgado Gurriaran
"	1920	238	Vicente Asegurado Rodriguez
"	1920	240	Julio Caro Aguado
"	1920	246	Gabriel Leon Trilla
"	1920	251	Diodoro Manero Alvarez
"	1920	252	Antonio Alvarez Isasi-Isacmendi
"	1920	255	Eusebio Garcia Herguedas
"	1920	264	Francisco Barroso del Cura
"	1920	266	Ramiro Perez Lázaro
"	1920	268	Marcelo Rodriguez Leon
"	1920	269	Alfredo Queipo de Llano
"	1920	270	Teodomiro Diez Justo
Valladolid.—2.ª Seccion.	1920	11	Aurelio Jimenes Nuñez
"	1920	14	Félix Carnicero Ramirez
"	1920	19	Tomás Fombellida de la Cal
"	1920	22	Gerardo Maestro San José
"	1920	23	Eleuterio de Pedro Velasco
"	1920	25	Clinio Gutierrez Garrote
"	1920	40	Hipólito Garcia Sanz
"	1920	46	Roberto Riol Sanz
"	1920	50	Angel Barrasa Franco

PUEBLOS	Reem- plazo	Núme- ro del sorteo	NOMBRES
Valladolid.—2.ª Seccion.	1920	53	Angel Casimiro del Pozo
"	1920	55	Benardino Gonzalez Gutierrez
"	1920	58	Lorenzo Niño Salas
"	1920	61	Pedro Orobon Fernandez
"	1920	71	Castro Muñoz Simon
"	1920	75	Luis de Luna Jimeno
"	1920	76	Luciano San José
"	1920	79	Balbino Barrientos del Valle
"	1920	80	Argimiro Ramirez Ordoñez
"	1920	84	Saturnino Diez Garcia
"	1920	89	Pascual Bascones Ramos
"	1920	91	Alejandro Gonzalez Sanz
"	1920	93	Cayo Carranza Urano
"	1920	94	Faustino Gonzalez Marcos
"	1920	97	Julian Lechuga Santa Maria
"	1920	98	Cayetano Cabeza Escobar
"	1920	99	Narciso Alonso Fernandez
"	1920	109	Toribio Morales Moyano
"	1920	117	Ernesto Serrano Cabezas
"	1920	120	Mauro Fraile del Olmo
"	1920	128	José Rubio Merino
"	1920	131	Aurelio Romo Aldama
"	1920	133	Benito Casado Sar Pedro
"	1920	137	Alejandro Martin Villamañan
"	1920	145	Eugenio Muñoz Mena
"	1920	146	Pedro Caballero San José
"	1920	153	Angel Prieto Carbajosa
"	1920	158	German Carbajosa Trifon
"	1920	160	Agustin Arranz Tolin
"	1920	139	Francisco del Brío Tejedor
"	1920	170	Luis Medrano Gutierrez
"	1920	171	Bonifacio Cerezal Escudero
"	1920	173	Martin Gonzalez Salcedo
"	1920	176	Damian Salvador del Val
"	1920	177	Mariano Bayo Cruz
"	1920	180	Florencio Bustamante Bastardo
"	1920	183	Tomás Dominguez San José
"	1920	191	Gregorio Lopez Arranz
"	1920	193	Marcelino Bayon Martinez
"	1920	198	Juan Ramon Muñoz
"	1920	202	Lupicinio Vergara Colmenares
"	1920	213	Ignacio Blanco Martin
"	1920	219	Angel San Emeterio Fernandez
"	1920	227	Fidel Gutierrez Gutiérrez
"	1920	228	Mariano Mingo Perez
"	1920	231	Alvaro Lage Baamonde
"	1920	233	Miguel Anfrus Grangel
"	1920	238	Eustaquio Rodriguez Guzman
"	1920	241	Teodoro Herreño Cestero
"	1920	224	Francisco Jorge Bollo
"	1920	244	Faustiniiano Guerra Perez
"	1920	245	Victor Rodriguez Criado
"	1920	247	Félix Betegon Prieto
"	1920	248	Gregorio Cantalejo Antolin
"	1920	249	Jesús Páramo Guerra
"	1920	250	Elias Gonzalez Lopez
"	1920	252	Teodoro Gomez Cayon
"	1920	253	Virgilio Lopez Gomez
"	1920	265	Máximo San José
"	1920	268	Esteban Jimenez Gomez
"	1920	277	Isacio Marinero Ciudad
"	1920	279	Nicolás Benito Santa Ana
"	1920	281	Faustino Sanchez Medina
"	1920	283	Mariano Martin Pascua
"	1920	288	Angel Roman Hernandez
<b>Años anteriores</b>			
Valladolid.	1919	141	Feliciano Fernandez Monsalve
"	1919	143	Abilio Hernandez Romeo
"	1919	222	Antonio de Dios Gonzalez
"	1919	234	Vicente Valdivieso Andrés
"	1919	270	Eladio Alonso Miguel
"	1919	300	Adolfo San Mauro Gutierrez
"	1919	316	Santiago Acuña Castro
"	1919	422	Luis Barrasa Calzada
"	1919	453	Pedro Ayo Garcia
"	1919	477	Pablo Santos Martin
"	1918	122	Isidro Garcia de la Cuesta
"	1918	337	Miguel Mayorga Perez
"	1916	62	Julio Rodriguez Lahorra
"	1916	98	Lucas Espinosa Perez
"	1916	107	Emilio Canseco Sabugo
"	1919	32	Iñigo Fernandez Fernandez
"	1919	162	German Ricote Vallés

Valladolid 23 de Enero de 1921.—El Jefe de la Caja. Ramon J. Casto-llanos.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia ó instruccion.

Núm. 514.

## VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Enrique Fernandez Alvarez, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente se cita, llama y emplaza Cesárea, Felisa y Ramón Cabero Navarro, de ignorado paradero, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante dicho Juzgado á fin de instruirles de los derechos que les concede el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento Criminal en sumario que bajo el núm. 2 del año actual instruyo sobre muerte del padre de los mismos Santiago Cabero Garcia, hecho ocurrido el día cuatro de los corrientes en la carretera de Renedo de esta Ciudad, al pago denominado de la Boticaria; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Dado en Valladolid á treinta y uno de Enero de mil novecientos veintiuno.—Enrique F. Alvarez.—El Secretario Licenciado, Gregorio Nuñez.

Núm. 516.

## VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Enrique Fernandez Alvarez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que para llevar á efecto la sentencia dictada en un juicio ejecutivo, seguido por Don Sergio Castaño Alvarez, contra Don Hermógenes Fernandez de Velasco y su mujer Doña María Luisa Burguño, se ha acordado la venta en subasta pública de los bienes que á continuacion se describen.

1.º Dos cubas conteniendo cuatrocientas cántaras de vino clarete, tasado el vino y las cubas en 2.200'43 pesetas.

2.º Dos machos uno llamado Tordillo, de once años, cinco dedos de alzada, pelo tordo y otro llamado Pequeño, pelo castaño, de ocho años y tres dedos de alzada; tasados en junto en 1.300 pesetas.

3.º Un carro de varas de los llamados de labrador, en buen uso, tasado en 350 pesetas.

Total de la tasación, 3.850'43.

La subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgados el día diez y ocho del corriente á las diez de de la mañana, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, que para tomar parte en la subasta se consignará en el Juzgado ó en Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que los bienes objeto de la subasta se encuentran en Tudela de Duero, en poder de los demandados, donde podrán examinarlos los que se interesen en la adquisición.

Valladolid 1.º de Febrero de 1921.—Enrique F. Alvarez.—El Secretario, Emilio Frías.

20

Núm. 525.

## TORDESILLAS.

Don Julio Gonzalez Barbillo, Juez de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de desahucio de que se hará mérito, he dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es así.

*Sentencia.*—«En la villa de Tordesillas á veintiocho de Enero de mil novecientos veintiuno; El señor D. Julio Gonzalez Barbillo, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los autos de juicio de desahucio promovidos en este Juzgado por D.ª Inés Fernandez y Fernandez, mayor de edad, casada, propietaria, legitimamente representada por su esposo D. Cástor Garcia Rodriguez, también mayor de edad, Militar, y ambos domiciliados en Burgos, defendida por el Letrado D. Francisco Coello Tremiño y representada por el Procurador D. Pablo de la Cruz Garrido, contra D. Francisco y don José del Pino Jimenez, mayores de edad, soltero y casado respectivamente, propietarios y de esta vecindad, representado el primero por el Procurador don Walerico Cantalapiedra Mayordomo y sin representacion el segundo, sobre desahucio por falta de pago del precio convenido.»

*Fallo.*—«Que estimando la demanda presentada en este Juzgado por el Procurador D. Pablo de la Cruz Garrido, en nombre de

doña Inés Fernandez, legitimamente representada por su esposo D. Cástor Garcia, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado respecto de la heredad de tierras ó coto redondo, finca titulada La Espina al sitio de Vega Mayor de este término municipal, y que se describe en el hecho primero de la demanda con imposición de todas las costas causadas en este juicio á los demandados D. Francisco del Pino Jimenez y D. José del Pino Jimenez, apercibiendo de lanzamiento á dichos demandados, sino desalojan la finca en el término de veinte días y en atencion á la rebeldía del citado D. José del Pino, notifíquesele esta sentencia en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Gonzalez.»

Tal sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia á fin de que sirva de notificacion al demandado D. José del Pino Jimenez, que se halla en rebeldía, expido el presente.

Dado en Tordesillas á primero de Febrero de mil novecientos veintiuno.—Julio Gonzalez.—P. S. M., El Secretario, Valeriano Martin.

21

## Juzgados municipales

Núm. 518.

## VALLADOLID.—AUDIENCIA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad en providencia del día veintinueve del actual, ha acordado entre otras cosas se cite á Pedro Hernandez, vecino que fué segun se dice del vecino pueblo de Zaratan y á un individuo desconocido que en unión del anterior y de los vecinos de Zaratan, Felipe Barrigón, Agustín Briso, Valentín Briso y Pedro Gutierrez, fueron sorprendidos cazando con galgos el día ocho de Diciembre último en el pago de Bambilla, para que el día nueve de Febrero próximo y hora de las diez y media de su mañana comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Ayuntamiento con

objeto de celebrar el juicio de faltas que en el mismo pende contra dichos individuos por infracción de la ley de Caza, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar. Y con el fin de que la presente sea inserta en el «Boletín oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid á treinta y uno de Enero de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, Narciso Martín Sanz.

Núm. 519.

## VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia de hoy ha acordado se cite por medio de la presente al jurado D. Tomás Gonzalez Fernandez, que tuvo su domicilio en la calle de Teresa Gil, número ocho, de esta Capital, hoy de paradero ignorado, para que en tal concepto comparezca en la Sala de lo Criminal de esta Audiencia, los días 10 y 11 de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana, bajo la responsabilidad que establece el artículo 52 de la ley del Jurado, con objeto de conocer en la causa que pende en dicho Tribunal, seguida contra Pedro Parra, sobre robo.

Valladolid treinta y uno de Enero de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

## ANUNCIOS NO OFICIALES.

Núm. 512.

## ANUNCIO.

En la estacion del Ferro-carril del Norte de esta Capital, y haciendo uso de lo que concede la Real orden del 9 de Mayo de 1917, tendrá lugar el día 7 del mes actual, á las once, la venta en pública subasta de 11 sacos, 919 kilos de castañas verdes, procedentes de la expedicion de Pequeña Velocidad, núm. 15.453 de Ponferrada, con este destino, por no haberla retirado su consignatario dentro del plazo legal de transporte.

Valladolid-Norte 1.º de Febrero de 1921.—El Jefe de Estacion principal, Gonzalez.

19

Imprenta del Hospicio provincial